

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-30000-19-1464-2019

1464-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	266,437.4
Muestra Auditada	247,228.5
Representatividad de la Muestra	92.8%

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) para el ejercicio fiscal 2018 por 266,437.4 miles de pesos, y reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,084.3 miles de pesos, por lo que monto reportado en la Cuenta Pública ascendió a 265,353.2 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 266,437.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 247,228.5 miles de pesos, que representaron el 92.8% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), se notificaron en la auditoría número 1477-DS-GF denominada recursos del Fondo de

Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La SEFIPLAN y la SEV abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para recibir y administrar los recursos del programa ETC 2018 por 266,437.4 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 325.8 miles de pesos; asimismo, la SEV envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) la información de la cuenta bancaria del programa y los comprobantes de las ministraciones recibidas.

3. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le ministraron 266,437.4 miles de pesos del programa ETC 2018, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron y devengaron 265,069.3 miles de pesos y se pagaron 246,561.5 miles de pesos, que representaron el 92.5% de los recursos ministrados; asimismo, al 31 de marzo de 2019 se erogaron 265,069.3 miles de pesos, por lo que quedaron disponibles 1,368.1 miles de pesos de recursos no comprometidos, así como 20.7 miles de pesos por concepto de devoluciones de docentes que se reintegraron a la TESOFE, de los cuales 1,084.3 miles de pesos se reintegraron en el plazo establecido y 304.5 se reintegraron de manera extemporánea. Además, los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los ejecutores del gasto por 325.8 miles de pesos también se reintegraron de manera extemporánea a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ETC  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Monto modificado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
			Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto no comprometido reintegrado a la TESOFE	Monto no pagado reintegrado a la TESOFE
1.- Apoyo económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	145,508.7	144,809.2	144,809.2	0.0	144,809.2	136,175.9	8,633.3	8,633.3	0.0	144,809.2	0.0	0.0	0.0
2.- Fortalecimiento a la Autonomía de Gestión Escolar	30,696.4	30,696.4	30,696.4	0.0	30,696.4	30,696.4	0.0	0.0	0.0	30,696.4	0.0	0.0	0.0
3.- Apoyos para el Servicio de Alimentación	83,840.9	84,549.6	84,265.8	283.8	84,265.8	74,466.3	9,799.5	9,799.5	0.0	84,265.8	283.8	283.8	0.0
4.- Apoyos a la Implementación Local	5,307.1	5,297.9	5,297.9	0.0	5,297.9	5,222.9	75.0	75.0	0.0	5,297.9	0.0	0.0	0.0
6.- Recursos sin asignar	1,084.3	1,084.3	0.0	1,084.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,084.3	1,084.3	0.0
<b>Total</b>	<b>266,437.4</b>	<b>266,437.4</b>	<b>265,069.3</b>	<b>1,368.1</b>	<b>265,069.3</b>	<b>246,561.5</b>	<b>18,507.8</b>	<b>18,507.8</b>	<b>0.0</b>	<b>265,069.3</b>	<b>1,368.1</b>	<b>1,368.1</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	325.8	325.8	0.0	325.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	325.8	325.8	0.0
<b>Total del programa</b>	<b>266,763.2</b>	<b>266,763.2</b>	<b>265,069.3</b>	<b>1,693.9</b>	<b>265,069.3</b>	<b>246,561.5</b>	<b>18,507.8</b>	<b>18,507.8</b>	<b>0.0</b>	<b>265,069.3</b>	<b>1,693.9</b>	<b>1,693.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEFIPLAN/INV-048/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera**

4. La SEV no registró presupuestalmente los ingresos del programa ETC 2018, ni contablemente los rendimientos financieros transferidos por la SEFIPLAN; tampoco canceló la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda “Operado”, ni la identificó con el nombre del programa y con la leyenda “Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. La SEV destinó 144,809.2 miles de pesos de recursos del programa ETC 2018 para el rubro “Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo”, que representaron el 54.4% del total del programa, porcentaje que no excedió el 61.0% establecido para este rubro.

6. La SEV destinó 6,902.00 miles de pesos en un censo para evaluar el impacto del programa ETC 2018, el cual se incluyó en el plan de inicio del ejercicio fiscal 2018 autorizado por la DGDGE; no obstante, no se acreditó su envío a la DGDGE para su validación durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2018.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La SEV destinó 30,696.4 miles de pesos del programa ETC 2018 en el rubro “Fortalecimiento a la Autonomía de Gestión Escolar” para la entrega de apoyos a escuelas de tiempo completo, mediante tarjetas de dispersión, de los cuales no se proporcionó la documentación comprobatoria que acredite la dispersión de los recursos a las escuelas de tiempo completo y su aplicación en los apoyos establecidos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó la documentación que acredita la dispersión de los recursos y su aplicación en apoyos a escuelas de tiempo completo, con lo que se solventa lo observado.

8. La SEV erogó 56,572.7 miles de pesos del programa ETC 2018 en el rubro “Apoyo para el Servicio de Alimentación” para la entrega de apoyos a 341 escuelas de tiempo completo, mediante tarjetas de dispersión, de los cuales no se proporcionó la documentación comprobatoria que acredite la dispersión de los recursos a las escuelas de tiempo completo

y su aplicación en los apoyos establecidos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 74, párrafo segundo, y del ACUERDO número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, numeral 3.5, incisos h, k y bb.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó la documentación que acredita la dispersión de 48,365.8 miles de pesos y su aplicación en apoyos a escuelas de tiempo completo, por lo que persiste un monto de 8,206.9 miles de pesos.

#### **2018-A-30000-19-1464-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,206,926.13 pesos (ocho millones doscientos seis mil novecientos veintiséis pesos 13/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, ya que la SEV no proporcionó la documentación comprobatoria que acredite la dispersión de los recursos a las escuelas de tiempo completo y su aplicación en los apoyos establecidos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 74, párrafo segundo y del ACUERDO número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, numeral 3.5, incisos h, k y bb.

**9.** La SEV destinó 5,297.9 miles de pesos de recursos del programa ETC 2018 para el rubro "Apoyo a la Implementación Local", que representaron el 2.0 % del total del programa, sin rebasar el porcentaje máximo autorizado.

#### **Servicios Personales**

**10.** La nómina presentada por la SEV para el pago del apoyo económico a personal directivo, docente y administrativo (intendente) presentó una diferencia de 154.3 miles de pesos entre el costo determinado y el importe pagado; asimismo, el archivo de nómina no incluyó todos los campos requeridos para su fiscalización, por lo que no fue posible verificar si los beneficiarios tuvieron una sola plaza.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** La SEV pagó 176.8 miles de pesos del programa ETC 2018 a 1 intendente y a 115 docentes, los cuales excedieron del monto mensual del apoyo económico autorizado; asimismo, se pagaron 178.6 miles de pesos a personal adscrito a 12 centros de trabajo que no participaron en el programa.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó la documentación que acredita la inclusión de los centros de trabajo en los planes inicial y final de trabajo autorizados por la SEP, y que el monto de los apoyos no excedió del porcentaje total establecido para el rubro, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La SEV no presentó la documentación que acredite la dispersión de los recursos a 341 coordinadores del servicio de alimentación, por lo que no fue posible comprobar que el apoyo económico destinado para el coordinador escolar de alimentación se efectuó conforme al monto mensual establecido.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con las visitas físicas de 12 centros de trabajo, se verificó que de la muestra de 62 trabajadores que ocuparon plazas financiadas con recursos del programa ETC 2018, 49 realizaron funciones inherentes a la plaza con la que cobraron sueldos y de 11 trabajadores que no se encontraron en el centro de trabajo de adscripción se contó con la documentación que justificó su ausencia; no obstante, de los 2 trabajadores restantes se careció de la documentación que justifique o aclare su ausencia.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó la documentación comprobatoria que justificó la ausencia de los 2 trabajadores; adicionalmente, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones**

**14.** Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los contratos números CS-AD-FED-004-2018, CS-AD-FED-005-2018 y CS-AD-FED-029-2018, para el servicio de dispersión de recursos, se adjudicaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, con dictámenes de excepción a la licitación pública que no estuvieron debidamente justificados ni motivados y no se acreditaron las investigaciones de mercado que permitieran garantizar las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; adicionalmente, la SEV no presentó la documentación que acredite que los servicios de dispersión se realizaron de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión del expediente de adquisiciones del contrato número CS-AD-FED-017-2018 para la prestación de servicios profesionales para la realización de un censo para evaluar el impacto de la implementación del programa de ETC 2018 adjudicado de manera directa, se verificó que antes de la emisión del dictamen de excepción a la licitación pública, de la adjudicación y de la firma del contrato, se solicitó la validación de la cotización de la empresa contratada y la emisión de la orden de pago correspondiente para continuar con el trámite de contratación; posteriormente, se solicitó a la empresa contratada y a otras dos empresas la cotización para la prestación del servicio, no obstante que ya existía una gestión anticipada para la adjudicación del contrato, por lo que se determinó que no se realizó con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad que garantizara al estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; adicionalmente, la SEV no presentó la documentación que acredite que los servicios se realizaron de acuerdo con los plazos establecidos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**16.** Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2018 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
	Cumplimiento en la Entrega			
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cumplimiento en la Difusión			
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad y Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la SHCP el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres de 2018 y los publicó en su página de Internet y en su periódico oficial; no obstante, la información del cuarto trimestre no presentó calidad ni congruencia, respecto de la información financiera registrada en el informe de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEFIPLAN/INV-048/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

**17.** La SEV no acreditó la entrega formal a la DGDGE de la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo y el compromiso de atender a 1061 escuelas.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 8,206,926.13 pesos pendientes por aclarar.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados y Acciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 247,228.5 miles de pesos, monto que representó el 92.8% de los 266,437.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció 246,561.5 miles de pesos que representan



el 92.5% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019, erogó 265,069.3 miles de pesos, que representan el 99.5% del monto ministrado; asimismo, reintegró a la TESOFE 1,368.1 miles de pesos correspondientes a recursos no comprometidos y 325.8 miles de pesos de rendimientos financieros, así como 20.7 miles de pesos por concepto de devoluciones de docentes.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 8,206.9 miles de pesos, que representa el 3.3% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa ETC, ya que aun cuando se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero y se publicó en su página de Internet, la información financiera generada no fue coincidente con la reportada; además, no se remitió a la DGDGE la totalidad de la información del programa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CGE/DGFFF/3761/12/2019 y CGE/DGFFF/3817/12/2019, del 12 y 17 de diciembre de 2019, respectivamente, que se anexan a este informe, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado ocho se considera como no atendido.



Oficio No. CGE/DGFFF/3761/12/2019  
12 de diciembre de 2019, Xalapa de Enríquez, Ver.  
ASUNTO: Se remite Acuerdo de inicio de la Auditoría número 1464-DS-GF

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2019  
11:25  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Distinguido Director:

Con fundamento en el artículo 24 fracciones XV y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento al oficio número CGE/1109/2019, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, mediante el cual he sido designada como enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En referencia al oficio DARFT-"A3"/0088/2019, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso y recibido en esta Dirección General el día veintisiete de noviembre del mismo año, signado por el Mtro. Ernesto Blanco Sandoval, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3" de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual informan los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número número 1464-DS-GF, denominada "Escuelas de Tiempo Completo" (PETC), Cuenta Pública 2018, me permito remitirle la siguiente información:

- Copia del oficio CGE/DGFI/COIC/4591/12/2019, de fecha once de diciembre del año en curso y recibido en esta Dirección el día doce del mismo mes y año, mediante el cual remite el Acuerdo de Inicio número CG/OIC-SEV/ASF-014/2019, de fecha nueve de diciembre del presente año, derivado de los resultados 4, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 Y 26 de la auditoría 1464-DS-GF (PETC).

Lo anterior para su atención y efectos administrativos, financieros y/o jurídicos procedentes a que hubiera lugar.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.  
LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA.- Secretario de Educación del Veracruz.-Para su conocimiento.  
L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.- Director General de Fiscalización Interna en la CGE.- Mismo fin.  
L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.

Archivo / Minutario  
EPGR/IES/lor  
Elaboró.- Harol Contreras Rivas.  
Revisó.- Olga Lydia Flores Méndez.  
Validó.-Ixchel Elizalde Sánchez.

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica  
Unidad Veracruzana, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
18 DIC 18 11:58



Oficio No. CGE/DGFFF/3817/12/2019  
17 de diciembre de 2019, Xalapa de Enríquez, Ver.  
ASUNTO: Se remite información para la atención a los  
Resultados Finales de la Auditoría 1464 DS-GF PETC 2018.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS**  
**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Distinguido Director:

Con fundamento en el artículo 24 fracciones XV y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento al oficio número CGE/1109/2019, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, mediante el cual he sido designada como enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En referencia al oficio número **DARFT-"A3"/0088/2019**, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso y recibido en esta Dirección General el día veintisiete del mismo mes y año, en el que la ASF convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, de la **Auditoría número 1464-DS-GF**, denominada **"Escuelas de Tiempo Completo" (PETC)**, con motivo de la revisión de la **Cuenta Pública 2018**.

Derivado de lo anterior y en atención a lo solicitado mediante Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) número de Auditoría 004/CP2018, de fecha doce de diciembre del año en curso, le hago llegar para los efectos técnicos, financieros y/o jurídicos procedentes a que hubiera lugar, la información siguiente:

- Copia del Oficio número ST/1548/2019, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la atención del resultado 4, procedimiento 2.3.

Lo anterior para su atención y efectos administrativos, financieros y/o jurídicos procedentes a que hubiera lugar.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.  
MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.  
LIC. AURORA LARA GARCÍA, Secretaria Técnica de SEFIPLAN. Para su conocimiento  
LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.  
DRA. CLAUDIA JEANETT CASTRO NOGUERA, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Para su seguimiento  
Archivo / Minutario  
Elaboró.- Harol Contreras Rivas.  
Revisó.- Olga Lydia Flores Méndez.  
Validó.- Dichel Elizalde Sánchez.

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801



## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Secretaría de Educación (SEV), ambas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 74, párrafo segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ACUERDO número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018: numeral 3.5, incisos h, k y bb.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.